

Reporte de Aplicación de Fondos y Beneficios Ambientales
Letra SVS Godoy Cruz Serie I



1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Godoy Cruz emitió el 17 de mayo de 2023 un bono denominado Letras SVS Godoy Cruz Serie I, el cual fue incluido dentro de la categoría “Verde” conforme la normativa de ICMA/BYMA. Dicho endeudamiento fue autorizado por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Godoy Cruz, en Sesión Extraordinaria, a través de la Ordenanza Municipal N° 7307/2022, y de acuerdo a las condiciones de emisión establecidas por el Intendente Tadeo García Zalazar mediante Decreto Municipal 1378/2023 y demás condiciones de emisión contenidas en el Decreto 1656/2023 de la Secretaria de Hacienda.

Conforme los compromisos asumidos por el Municipio de Godoy Cruz en las condiciones de emisión de la Letra SVS Godoy Cruz Serie I, el uso de los fondos netos obtenidos de la colocación se aplicaron en su totalidad a la refinanciación de tres Proyectos Elegibles vinculados con infraestructura municipal, a saber: (i) la compra e instalación realizada de luminarias LED, (ii) Las inversiones vinculadas a la construcción de un parque solar, y (iii) la ampliación realizada de la red de ciclovías en el Departamento.

El presente informe presenta el Uso de fondos de la Letra y los beneficios ambientales obtenidos a partir de la aplicación de los mismos, se ha confeccionado de acuerdo con los cinco principios éticos y profesionales de las directrices voluntarias de The Green Bond Principles - ICMA International Capital Market Association.

2. LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

La Provincia de Mendoza, se encuentra en el centro de la República Argentina, dentro de la región económica oeste del territorio de la región geográfica denominada Cuyo. El territorio de Godoy Cruz es uno de los 18 departamentos en que se divide el territorio provincial.

De acuerdo con los resultados provisionales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en el año 2022, Godoy Cruz se posiciona como la quinta ciudad más poblada de la provincia (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], 2022).

El departamento cuenta con una morfología mayoritariamente urbana, donde concentra un abanico de servicios administrativos, comerciales, financieros e industriales, con significativos pulmones verdes - parques, plazas, plazoletas y paseos - que completan el paisaje urbanístico



3. EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

CIUDAD SUSTENTABLE

OBJETIVOS

Promover estrategias de sustentabilidad ambiental que consoliden la integración de la variable ambiental en la planificación y gestión local e impulsen proyectos estratégicos que aseguren la preservación de los recursos y la calidad de vida de los vecinos. En este eje se encuentran la Dirección de Energía y Ambiente, Dirección de Obras Particulares y Dirección de Planificación Urbana.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO

OBJETIVOS

Impulsar el desarrollo urbano del ejido municipal de manera tal que asegure un aumento de la calidad de vida de sus vecinos, partiendo de una ocupación territorial planificada, racional y eficiente; acompañando los cambios que plantea la dinámica urbana. En este eje está incorporada la Dirección de Obras Públicas.

COMUNIDAD CON DESARROLLO HUMANO

OBJETIVOS

Propiciar que el Municipio dirija su acción hacia el desarrollo humano, promoviendo el desarrollo y fortalecimiento familiar y la integración comunitaria de los más vulnerables y/o en riesgo social, a través de la salud, la educación, el deporte, la vivienda, la cultura y la mejora de sus capacidades productivas. En este eje están las direcciones: Desarrollo Social, Hábitat, Educación y Gestión de Empleo, Deportes y Recreación y Género, Diversidad y Juventudes.

GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

OBJETIVOS

Promover políticas de transparencia y acceso a la información, para poder proporcionar de manera eficiente lo solicitado por los ciudadanos a fin de transparentar la gestión municipal y lograr el desarrollo de un modelo de gestión de calidad y de rendición de cuentas que propicie la participación ciudadana. En este eje está incorporado el Departamento de Transparencia y Datos.

GESTIÓN CON INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

OBJETIVOS

Incorporar metodologías que permitan fomentar acciones innovadoras en el diseño e implementación de políticas públicas, generando conjuntamente espacios de intercambio e interacción entre el Municipio y sus vecinos. En este eje está incorporadas las siguientes direcciones: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión Administrativa y Capital Humano.

PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS

Promover la participación de los ciudadanos en la gestión de lo público, valorizando el aporte que pueden efectuar al proceso de democratización, no sólo en la construcción de políticas públicas, sino también en el proceso de toma de decisiones. En este eje están incorporadas las siguientes direcciones: Control, Tránsito, Prevención, Participación y Derechos Humanos, Cultura e Industrias Creativas, Fiscalización e Inspección General y Subdirección de Turismo.

4. **GODOY CRUZ SUSTENTABLE**

El Cambio climático es uno de los desafíos que enfrenta, dentro de los programas y acciones que realiza, la municipalidad de Godoy Cruz, siendo el primer municipio en sumarse al Carbono Neutral 2030 en 2016. Se implementan las acciones ambientales relacionadas con la mitigación y/o adaptación al cambio climático, para contribuir con el desarrollo sostenible del país.

- Plan Local de Acción Climática 2030 que incluye las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. Ordenanza N°6995/19.
- Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y metas de reducción de emisiones.
- Planificación Estratégica de Energías Limpias 2016-2023.
- Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo UNICIPIO.
- Plan de Metas al año 2024 , se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siendo un instrumento de planificación municipal e información ciudadana . Ordenanza N°6574/16.



5. LETRA SVS GODOY CRUZ SERIE I

La Municipalidad de Godoy Cruz emitió con fecha 17 de mayo de 2023 la **LETRA SVS GODOY CRUZ SERIE I** - por la suma de \$ 300.000.000 (pesos TRESCIENTOS MILLONES), con un plazo de 6 meses, siendo su vencimiento el 17 de noviembre de 2023. El capital de las Letras será amortizado en un (01) solo pago a efectuarse el día 17 de noviembre de 2023. Los títulos pagarán intereses en forma trimestral a tasa Badlar más un margen de 495 puntos básicos. Respecto a la calificación de riesgo, Moody's Local Argentina asignó una calificación de emisor en moneda local en BBB+.ar y una calificación de deuda sénior garantizada en moneda local en A.ar, ambas con perspectiva estable. Asimismo, asigna una calificación de deuda sénior garantizada en moneda local de corto plazo en ML A-1.ar aplicable a las "Letras SVS Godoy Cruz Serie I Garantizadas.

La emisión del Bono Verde se definió siguiendo los lineamientos de los Principios de Bonos Verdes publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales ("ICMA" por sus siglas en inglés). Asimismo, han sido considerados los requisitos y guías emitidos localmente por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") según Resolución General 788/2019, y por el panel sostenible del mercado local de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") relativos a la emisión de este tipo de instrumentos.

La letra cuenta con un informe de Segunda opinión emitido por San Martín Suarez y Asociados - SMS - en su carácter de verificador independiente. (www.sms.com.ar)

SJB**Adcap**
ASAPAS FINANCIERAS**GODOY
CRUZ****PORTFOLIO****Allaria****LETRAS SVS GODOY CRUZ SERIE I - BONO VERDE**

Garantizadas por hasta un valor nominal de \$300.000.000 (Pesos Trescientos Millones), emitidos por la Municipalidad de Godoy Cruz.

Organizador y estructurador

PORTFOLIO

Colocadores

Allaria**SJB****Adcap**
ASAPAS FINANCIERAS

Agente de Garantía y Pago

Calificadora de Riesgo

SUPERVIELLE**MOODY'S**

Revisor Externo

Asesor legal de la emisión

**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ****LETRAS SVS GODOY CRUZ SERIE I Garantizadas**

Emisor	Municipalidad de Godoy Cruz
Instrumento	Letra SVS SERIE I
Valor Nominal Ofrecido	\$300.000.000
Moneda de Denominación	Pesos
Vencimiento	6 meses
Tasa de Interés	Tasa BADLAR + margen (a licitar)
Pago de Interés	Trimestral
Amortización	<u>Bullet</u>
Calificación de Riesgo	Moody's Ar (ML A-1 ar) SMS - Bono Verde
Informe Segunda Opinión	
Agente de Garantía de Pago	Banco Supervielle S.A. Derecho real de prenda sobre dos certificados de plazos fijos
Naturaleza de la Garantía	
Base de Cálculo de <u>Intereses</u>	Cantidad de días transcurridos/360
Listado y Negociación	BYMA – Panel SVS
Forma	Certificado Global
Ley Aplicable	Ley Argentina

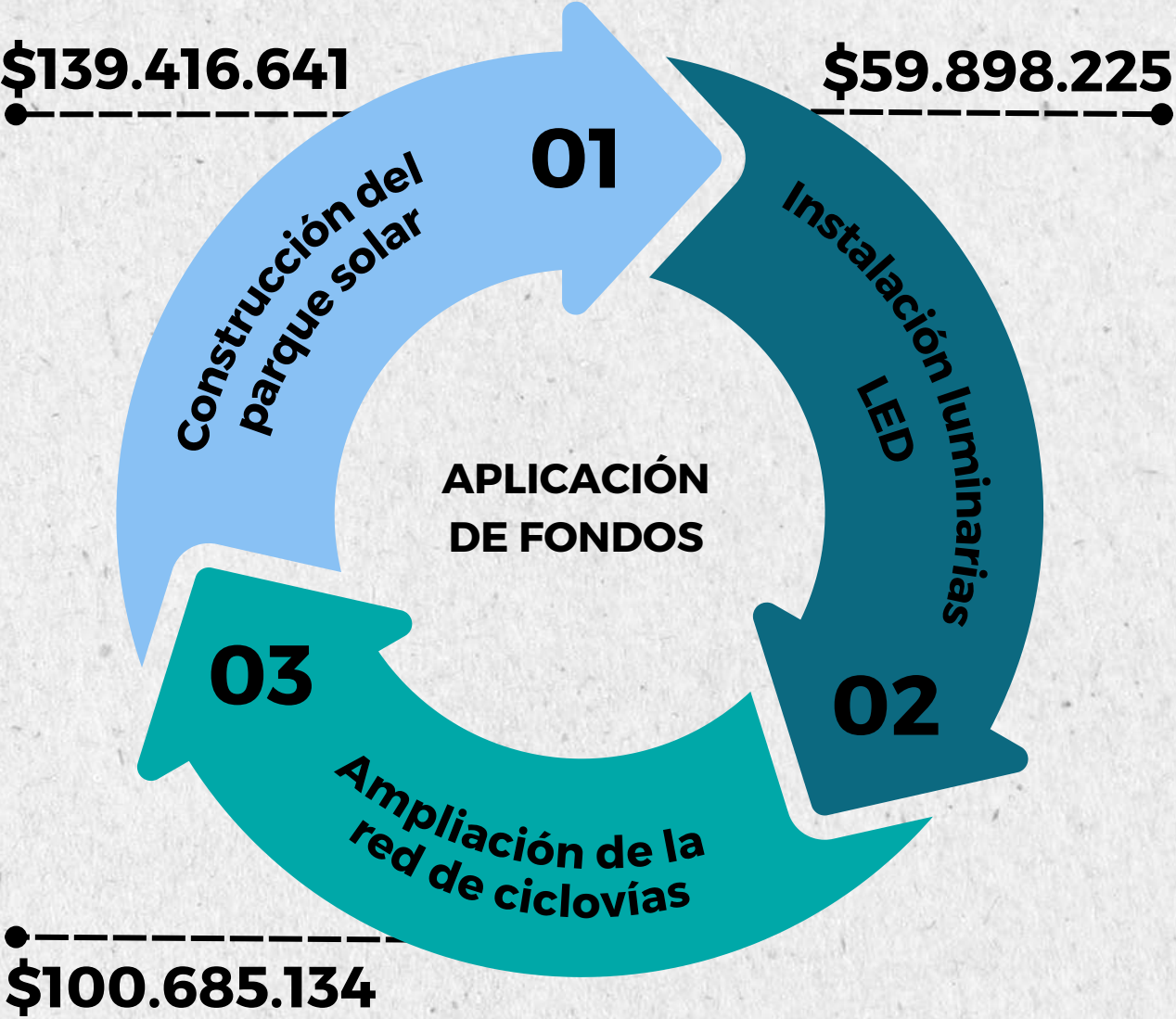
6. DESTINO DE LOS FONDOS - PROYECTOS ELEGIBLES

Se recuperó la inversión de la puesta en marcha de un parque solar de 2 MW de potencia instalada que inyectará energía en la red eléctrica de Godoy Cruz . Su construcción se inició en el año 2021 y se proyecta finalizarla durante el año corriente. La construcción del parque solar se encuentra en línea con la "Planificación estratégica de energías limpias de Godoy Cruz 2016- 2023", que reúne un conjunto de estrategias relacionadas a la generación de energía renovable.

Este proyecto encuadra en la categoría **BYMA Energías renovables** (incluyendo producción, transmisión, dispositivos y productos).

Se recuperó la inversión de la construcción de nuevos circuitos de ciclovías, incluyendo los gastos relativos a trabajos preliminares, movimiento de suelos, materiales, equipamiento, etc. El impacto ambiental positivo del proyecto radica en el fomento de métodos de movilidad sostenible. El sector de transporte tiene asociada una importante fracción de los GEI emitidos, con lo cual cobra gran importancia la posibilidad y construcción de la infraestructura necesaria para la movilidad sostenible, como los medios de transporte no motorizado.

La categoría Byma que encuadra este proyecto es Transporte limpio (como transporte eléctrico, híbrido, público, ferroviario, no motorizado, multimodal, infraestructura para vehículos de energía limpia -bicisendas o ciclovías- y reducción de emisiones nocivas).



Se recuperó la inversión de la instalación de luminarias LED en artefactos de uso exterior de la ciudad de Godoy Cruz ubicados en plazas, paseos, parques y polideportivos. Estos sustituyeron lámparas de vapor de sodio y mercurio halogenado colocadas anteriormente, los cuales tienen asociado una mayor pérdida de energía que las luminarias LED, siendo estas últimas de mayor eficiencia energética. Al tratarse de una tecnología más eficiente desde un punto de vista energético, la iluminación generada ocurre con un consumo limitado de energía, reduciendo así las emisiones de GEI y el efecto del cambio climático. El impacto ambiental positivo del proyecto radica en la implementación de estrategias de eficiencia energética que generan un ahorro de energía y una reducción en la emisión de GEI.

Dicho proyecto se encuadra en la categoría BYMA Eficiencia Energética (como edificios nuevos y reformados, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, dispositivos y productos).

BONO VERDE



DEFINICIÓN BONO VERDE SEGÚN ICMA (INTERNACIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION)

Los Bonos Verdes son cualquier tipo de bono en el que los fondos, o un importe equivalente a los mismos, se aplicarán exclusivamente para financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, Proyectos Verdes elegibles, ya sean nuevos y/o existentes.

LETRA VERDE GODOY CRUZ:

Autorizada por BYMA para ingresar al panel SVS

INFORME SEGUNDA OPINIÓN - San Martín Suárez y Asociados ("SMS").

Proyectos a Financiar (refinanciación)

1. Construcción de parque solar
2. Instalación de luminarias LED
3. Ampliación de la red de ciclovías del departamento de Godoy Cruz

Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) en los que impacta:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Meta 7.2: De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta 7.3: De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Meta 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Meta 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

FONDO BONO GODOY CRUZ SVS

 **GODOY CRUZ
SUSTENTABLE**



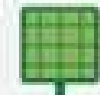
 **GODOY
CRUZ**

En forma adicional, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 7307/22, los fondos obtenidos de la colocación conformaron el “Fondo Bonos Godoy Cruz SVS” el cual está destinado a continuar con los Programas de Sustentabilidad de la Municipalidad de Godoy Cruz.

Programas y acciones que realiza la Municipalidad para cuidar el ambiente y ayudar al ahorro económico



CARBONO NEUTRAL



ENERGÍAS LIMPIAS



EMPRESAS SOSTENIBLES



CUIDADO DEL AGUA



MOVILIDAD SUSTENTABLE



ARBOLADO



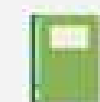
RESIDUOS



CONSTRUCCIONES
SUSTENTABLES



ECONOMÍA CIRCULAR



EDUCACIÓN AMBIENTAL



POLICÍA AMBIENTAL



GODOY CRUZ EN RED

7. INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTAL

El Municipio, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Hacienda realizó el seguimiento periódico de los fondos aplicados y se comprometió a publicar información que permita monitorear el uso de los fondos y los impactos ambientales logrados, a través del correspondiente Reporte de Aplicación de Fondos y Beneficios Ambientales .

Los indicadores de Impacto Ambiental fueron previamente detallados en el Informe de Opinión de Segunda Parte llevado a cabo por SMS en su carácter de Revisor Externo Independiente, el cual formó parte integrante del Prospecto de Emisión de las Letras SVS Godoy Cruz Serie I, y se encuentra publicado en el panel de Bonos SVS de BYMA.

A continuación se describen los Proyectos Elegibles, el indicador aplicable y el resultado obtenido.

PROYECTO	INDICIADOR	RESULTADO
Construcción de parque solar	Generación mensual de energía renovable expresada en kWh o en unidades análogas.	Producción estimada anual 1.057 Mwh/año
Instalación de luminarias LED	Ahorro energético anual estimado expresado en unidades de MWh/año o en unidades análogas.	Ahorro energético 2.190 Mwh/año
Ampliación de la red de ciclovías	Longitud de las ciclovías construidas expresada en metros lineales construidos o en unidades análogas.	8669 metros lineales

Asimismo, en forma complementaria y adicional se puede medir el impacto de los Proyectos Elegibles en términos de reducción de emisiones de CO2.

PROYECTO	REDUCCIÓN EMISIONES CO2 ESTIMADAS POR AÑO	EQUIVALENCIA EN ÁRBOLES POR AÑO
Construcción de parque solar	2883 TN	29044
Instalación de luminarias LED	62,05 TN	1551,25
Ampliación de la red de ciclovías	98,72 TN	2468

Por lo indicado en el presente Reporte de Aplicación de Fondos y Beneficios Ambientales, surge que los fondos obtenidos de la emisión de las Letras SVS Godoy Cruz Serie I por un monto de \$300.000.000 (pesos Trescientos Millones) las cuales fueran etiquetadas bajo la categoría de “Bono Verde” para su incorporación al Panel de los Bonos SVS de BYMA, se han aplicado al objeto ambiental del instrumento declarado al momento de la emisión del mismo